



Expediente: 815/18

Carátula: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR 90000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO

90000000000 - HEREDEROS DE BOCCA PEDRO ENRIQUE (P), -HEREDERO DEL DEMANDADO

9000000000 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE (P)-DEMANDADO

9000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO 20285311145 - BOCCA. MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO

9000000000 - GUIRENSE, MIGUEL ANGEL----

20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO E.-POR DERECHO PROPIO

23140831719 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

20285311145 - CECENARRO, LUIS ROLANDO-POR DERECHO PROPIO

20399767009 - ALDERETE SANGENIS, MANUEL ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

20202191623 - WAGNER, ESTEBAN GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES Nº: 815/18



H105015632094

JUICIO: "GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N°815/18 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación efectuada el 21/04/2025 por el letrado Martín Prados por la parte actora:

Atento a lo solicitado y constancias del presente expediente, corresponde realizar el informe previsto por el Art. 101 del CPL, en relación al ofrecimiento, producción y vencimiento de las pruebas ofrecidas por las partes. EJSC 815/18

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.